



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

## **ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 412, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017**

### **ACUERDO 412.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **ACUERDO 412.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 401 Urgente, 402 y 403 Urgente, celebradas los días 21, 22 y 27 de julio, 14 de octubre y 4 de noviembre de 2016.

### **ACUERDO 412.3**

Justificación de las inasistencias de la *Srita. Monserrat Moya Carrillo*, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, a las sesiones 403 Urgente, 406, 408 y 411, celebradas los días 4 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, así como el 9 y 28 de febrero de 2017.

### **ACUERDO 412.4**

Reemplazo del *Sr. Josef Misael Hernandez Furlong*, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, por haber dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

4

## **ACUERDO 412.5**

Aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia Institución, relativa a las condiciones económicas y académicas en las que desarrollan sus actividades*. Para tal efecto, se recomienda a los órganos colegiados, personales e instancias de apoyo correspondientes, analizar en el ámbito de sus competencias el Considerando 7 donde se señala que: Derivado de los trabajos de las tres subcomisiones, la Comisión formuló recomendaciones agrupadas en tres temas que, a su juicio, deben ser analizadas como punto de partida para buscar las posibles soluciones a los problemas detectados, las cuales quedaron estructuradas de la siguiente manera:

a) Recomendaciones académicas:

- Revisar y, en su caso, actualizar las políticas y reglamentos institucionales en torno al posgrado y su relación con las funciones de la Universidad.
- Armonizar la noción de los posgrados, categorizarlos y mantener un censo actualizado del estado de los mismos.
- Considerar a los posgrados como un espacio de intercambio académico, que favorezca la investigación de vanguardia y procure una estrecha relación con el avance del conocimiento científico y humanístico, así como con las necesidades sociales del país.
- Incluir como parte de la normatividad relacionada con la creación y actualización de los planes de estudio, el requisito de señalar la vinculación de las licenciaturas con los posgrados y viceversa.

b) Recomendaciones de gestión:

- Revisar y, en su caso, actualizar las funciones de las coordinaciones de posgrado y de las comisiones académicas.
- Armonizar las necesidades académicas de las licenciaturas y de los posgrados, a través de la asignación, y la programación por parte de los consejos divisionales.
- Actualizar las estructuras administrativas y, en su caso, adecuarlas a las necesidades académicas.
- Contar con un censo actualizado de los planes de estudio y su naturaleza, además de las formas de operarlos, para ello también es necesario revisar el tipo de apoyos que se obtienen en dichos planes, a

través de pagos de cuotas por servicios, y su naturaleza, sea de investigación o profesionalizante.

c) Recomendaciones socioeconómicas:

- Difundir el listado de becas adicionales a las que otorgan la Universidad y el CONACyT, para que los alumnos de posgrado estén informados de otras opciones de apoyo.
- Definir estrategias de corresponsabilidad entre la Universidad y los alumnos, para el ingreso, estancia y egreso de los posgrados a los alumnos, especialmente a aquellos de escasos recursos.

**ACUERDO 412.6**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

**AL GOBIERNO FEDERAL  
AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
A LA OPINIÓN PÚBLICA:**

La educación y la investigación son vías que contribuyen a la solución de los problemas del país; las Instituciones Públicas de Educación Superior son pilares fundamentales en el desarrollo de ambas actividades.

La formación de investigadores es toral para generar y aplicar el conocimiento en todas sus vertientes.

En consistencia con esta necesidad nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana se esfuerza por incrementar los programas y matrícula de posgrado.

En este sentido, las becas que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) otorga a los alumnos inscritos en alguno de los posgrados reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), son imprescindibles para que los estudiantes puedan dedicarse de tiempo completo a sus labores académicas.

En consecuencia, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ratifica la exigencia a las instancias competentes, para garantizar los recursos necesarios que permitan cumplir con la función que la sociedad ha encomendado a esta casa de estudios.

La disminución del presupuesto asignado al Conacyt afecta al conjunto de la Educación Superior en el país y nos aleja de la meta de destinar el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) a Ciencia y Tecnología en el 2018.

Este órgano colegiado asume la preocupación expresada por los estudiantes de posgrado, con respecto a las condiciones que su desarrollo requiere para así contribuir a la solución de los problemas nacionales; por ello, rechaza cualquier recorte presupuestal a la educación superior en general y a las becas de posgrado en lo particular.

**COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 412.7**

Aprobación de la propuesta de los consejos académicos de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, consistente en la modificación al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, para incorporar a la Unidad Lerma en su administración, impartición y desarrollo.

La modificación del Doctorado entrará en vigor en el Trimestre 2017-O.

**ACUERDO 412.8**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Lerma, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

El inicio de la Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2017-O.

**ACUERDO 412.9**

*Disolución de la Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*

**NOTA: 412.A**

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, cuya entrada en vigor será en el Trimestre 2017-O.

**NOTA: 412.IPIEIA**

Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Programa de Investigación "Estudios de la Integración en las Américas".

**NOTA: 412.IPII**

Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Programa de Investigación "Infancia".

**NOTA: 412.IPISN**

Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Programa de Investigación "Sierra Nevada".

**NOTA: 412.ICDA**

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Económico-Administrativas y de Producción y Contexto del Diseño.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

  
**M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez**  
**Secretario del Colegio Académico**